

# CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.-Año XI.-Número 3.123

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, núms. 3, 5 y 7.-Teléfono núm. 143

Domingo 9 de marzo de 1924

## EL DECRETO DE REFORMA DE LA ADMINISTRACION LOCAL

(POR TELEFONO)

La autonomía municipal.—El sufragio femenino.—La representación proporcional.—El escrutinio por lista.—El voto secreto.—Las haciendas locales

8, 22'30 h.

### Nota oficial

En la Presidencia se facilitó hoy una nota sobre el decreto del régimen local, que consta de un preámbulo muy extenso, en el que se hace historia del espectáculo bochornoso que presentaban los Ayuntamientos y se hacen consideraciones sobre la necesidad de acabar radicalmente con este estado de cosas.

Se hace historia también de las tentativas que se han hecho anteriormente para reformar el régimen de Administración local y se hace referencia a los proyectos que en diversas épocas hicieron Maura, Canalejas y Romanones.

### El sentido de la reforma

Sigue el preámbulo exponiendo el sentido general de la reforma, que se basa en reconocer a los Ayuntamientos la autonomía integral, según la fórmula inglesa del *Home rule*.

Como síntesis de esta autonomía se sustituye por la *Carta* el régimen de uniformidad que hoy priva. En virtud de esta reforma, cada Ayuntamiento, dentro de cierto límite, fijará su constitución.

En el orden electoral se introduce la novedad importantísima del voto femenino en las condiciones que más abajo se indicarán. También se rebaja la edad para ser elector a veintitrés años, en vez de los veinticinco que ahora se exige.

Es también importantísima en el sistema electoral la aceptación del principio de proporcionalidad.

La composición de los Ayuntamientos se completará con concejales corporativos.

Se da cima a las aspiraciones democráticas, estableciendo en determinados casos el referéndum para validez de los acuerdos municipales.

Se varía radicalmente el modo de funcionar de los Ayuntamientos, pues para evitar las dificultades que en la práctica ha ofrecido la resolución en grandes asambleas, se establece, salvo de los concejales, una Comisión Permanente que funciona con independencia del pleno de la Corporación.

Este se reunirá por períodos cuatrimestrales, celebrando en cada uno de los cuatrimestres diez sesiones como máximo.

La Comisión Permanente se reunirá con más frecuencia.

Se declara compatible el cargo de concejal con el de diputado y senador. En cambio se establece la incompatibilidad de los representantes de los gremios que tengan relación con el abastecimiento público y de los abogados y procuradores que tengan ellos o personas de su familia o intervengan por sus profesiones en litigio y contiendan con el Ayuntamiento.

Otra novedad interesante es la de que los alcaldes puedan ser elegidos entre los electores, aunque no sean concejales.

Se prohíbe en absoluto las destituciones y suspensiones gubernativas de concejales y alcaldes, como asimismo el nombramiento de concejales por gobernadores.

Se autoriza a los Ayuntamientos para construir ferrocarriles y tranvías urbanos, hasta 40 kilómetros de línea.

Se amplían las facultades de los Ayuntamientos para la municipalización de servicios.

Se suprime las facultades de los gobernadores para la resolución de los recursos contra los acuerdos de los Ayuntamientos, atribución que pasa a los Tribunales de justicia.

Se crea un Cuerpo de secretarios, divididos en dos categorías.

### Las Haciendas locales

Esta parte del preámbulo es también muy extensa. Se incorpora al decreto el proyecto de 1918.

Se declaran redimibles las exenciones de gravámenes municipales.

Otra fuente de ingresos que se concede a los Municipios es el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos.

Se modifica el impuesto de inquilinato, que puede llegar hasta convertirse en una tasa por residencia.

Se suprime trámites gubernativos en la aprobación de los presupuestos, y, para formarlos, se deja un amplio margen de recursos tributarios que impide el déficit oficial. Como consecuencia de esta elasticidad, se castigará a los Ayuntamientos que insistan en la rebeldía económica.

### EL ARTICULADO

#### La personalidad del Municipio

El decreto empieza por definir al Municipio como persona del derecho público con capacidad plena para obligar y obligarse y adquirir por todo los títulos legítimos.

Junto a este Municipio tipo, reconoce también la personalidad de las entidades locales inferiores, como parroquias, aldeas y anexos.

Estas entidades locales, a quien ahora se reconoce independencia, se regirán por Juntas vecinales o parroquiales.

Cuando se trate de anexos de grandes poblaciones, se establecen los Ayuntamientos de barriadas para regir los intereses de ésta.

Además los representantes de ellas intervendrán en el Ayuntamiento de la ciudad sobre todo en la rendición de cuentas y materia de impuestos.

Se fomentará la formación de Mancomunidades municipales.

Los acuerdos sobre agregación o segregación de términos municipales se adoptarán por los Ayuntamientos y sólo serán objeto de ley en caso de oposición del vecindario.

#### Clases de habitantes y de Ayuntamientos

Además de las categorías de vecinos domiciliados y transeúntes, se crea la de cabeza de familia.

Los Ayuntamientos de menos de 500 habitantes funcionarán por el castizo sistema de *Concejo abierto*, es decir, que serán concejales todos los vecinos.

Del mismo modo funcionarán los Ayuntamientos de más de 500 habitantes y menos de 1.000, pero estableciendo un turno en cada año.

En los de más de 1.000 habitantes existirán concejales de elección y habrá también concejales de representación corporativa.

Se fijan las condiciones que han de reunir las mujeres cabeza de familia para ser electoras.

#### Sistema electoral

Se establece el sistema proporcional por medio de listas y se dan minuciosas reglas para determinar el modo de obtener esa proporcionalidad.

Se establece el voto rigurosamente secreto, para lo cual se instalará en cada Colegio una cabina donde el elector peneitará solo y recogerá un sobre oficial, donde introducirá la candidatura, cerrándolo luego, y lo entregará al oficial de mesa, quien lo pasará al presidente y éste lo introducirá en la urna.

Se regula detalladamente toda esta materia para evitar los fraudes y sus plantaciones de electores.

Se prohíbe rigurosamente la venta de bebidas alcohólicas mientras dure la elección.

#### La representación corporativa

A continuación dicta el decreto minuciosas reglas para determinar la representación corporativa de Ayuntamientos.

Se establecen tres grupos de colectividades: obrera, riqueza y producción y cultura, e indefinidas.

Cada grupo elegirá la tercera parte de los concejales de este carácter.

#### Condiciones de elegibilidad

Para ser concejal se necesita haber cumplido veinticinco años y saber leer y escribir.

Las mujeres cabeza de familia habrán de reunir iguales condiciones.

Los alcaldes serán elegidos siempre por los Ayuntamientos, ya entre los concejales o ya entre los electores en general.

La duración del cargo de Alcalde será trienal, pudiendo ser elegido por otro trienio.

Para el tercer trienio se necesita el referéndum de la mayoría de los vecinos.

En los Municipios de más de 30.000 almas habrá concejales jurados con facultades para imponer multas por infracción de las Ordenanzas municipales.

#### El régimen municipal

En la parte referente al establecimiento de la carta extensa, se dan reglas para el modo de hacer uso de esta facultad los habitantes del Municipio.

Se amplían las facultades de los Ayuntamientos sobre municipalización de servicios, permitiendo llegar al monopolio de los mismos.

Se declara obligatorio el referéndum en los acuerdos municipales sobre enajenación de bienes y derechos del común.

Se declara obligatorio para los demás acuerdos, cuando lo soliciten las tres cuartas partes de los concejales y la vigésima de los electores.

#### Algo de personal

Se crean dos categorías de secretarios, una para los Ayuntamientos capitales de provincias, cabezas de partido y de más de 4.000 habitantes y otra para los restantes.

Para ser secretario de los de primera categoría, se necesita el título de abogado.

Los contadores se denominarán interventores de fondos municipales.

9, 1'30 h.

#### Otros detalles

Se amplía la fe notarial en las elecciones y se robustece la autoridad de los notarios, dándoles consideración de agentes.

Se crea el carnet de identidad personal, especialmente para los electores.

Se obliga a los Ayuntamientos a formar Reglamentos orgánicos de los funcionarios.

Se regula detalladamente la responsabilidad criminal, civil y administrativa en que pueden incurrir los alcaldes y concejales.

### La Prensa de Portugal y nuestra acción en Marruecos

con el de llamar la atención de nuestros compañeros de Lisboa acerca de la injusticia con que nos tratan al afirmar que en Badajoz existen fábricas clandestinas de «bootos» contra Portugal, cuando en realidad ocurre todo lo contrario.

#### BLANQUITA SUAREZ :: MARUXA LOS AMORES DE UN PRINCIPE

Pronto en LOPEZ DE AYALA

#### Últimas cotizaciones de los mercados reguladores

(POR TELEFONO)

Madrid, 8, 22'30 h.

Vacas buenas, de 2'96 a 3'13 pesetas kilo canal.

Vacas regulares, de 2'83 a 2'96 idem.

Toros cebados, de 3'17 a 3'30 idem.

Bueyes desechos de labor, de 2'75 a 3'09 idem.

Bueyes leoneses, de 3 a 3'14 idem.

Bueyes gallegos buenos, de 3'17 a 3'30 idem.

Terneras de Castilla finas, de 3'26 a 3'95 idem.

Terneras de la tierra, de 2'83 a 3'26 idem.

Terneras gallegas, de 3'04 a 3'26 idem.

Corderos, de 4'40 a 4'50 idem.

Cerdos, a 3'10 idem.

Lambs, de 3'17 a 3'30 idem.

Sheep, de 2'96 a 3'13 idem.

Sheep lambs, de 2'96 a 3'13 idem.

Sheep mutton, de 2'96 a 3'13 idem.

Sheep lamb mutton, de 2'96 a 3'13 idem.

## PORTUGAL

**Reformas de la enseñanza**  
Lisboa.—El señor Amaro de Oliveira, profesor de Primera enseñanza, ha sido agregado a la comisión instituida por el nuevo ministro de Instrucción pública, señor Antonio Sergio, para estudiar las reformas más urgentes que se realizarán en la enseñanza pública con arreglo al plan del mencionado Ministro.

**Consejo de ministros**

El Consejo de ministros celebró sesión ordinaria en la Secretaría de Hacienda, permaneciendo reunido más de cuatro horas.

No se facilitó nota oficia a los periódicos, pero se sabe que el Consejo se ocupó de los asuntos económicos y de las medidas que se han de adoptar para hacer frente al conflicto de la cuestión de la vida.

Después del Consejo confirió detenidamente el presidente del Consejo, señor Alvaro de Castro, con los señores gobernador del Banco de Portugal, presidente de la Junta del Crédito público, director general de Contabilidad y director general interino de Hacienda pública.

**Más temblores de tierra?**

Lisboa.—Con motivo de haberse observado en poco tiempo varios movimientos sísmicos de alguna violencia en esta capital y en muchas poblaciones de sus alrededores, existe cierta intranquilidad, que se ha acentuado en estos días al conocerse detalles de la catástrofe desarrollada en San José de Costa Rica, cuya capital fué destruida por un terremoto.

Un periodista lisbonense se ha entrevistado con el coronel Federico Oom, director del Observatorio de Ajuda, el cual ha declarado que aunque aún no ha formado una opinión sobre el fenómeno, teniendo en cuenta que Lisboa forma parte de una zona en que son frecuentes estos movimientos sísmicos, cree que será probable que el día 22 de agosto próximo volverán a producirse las sacudidas por ser en esta fecha cuando más cercano se encuentra de la tierra el planeta Marte.

**Empréstito colonial**

El señor Norton de Matos, alto comisario de Portugal en Angola, está negociando un empréstito de 500.000 libras con la Compañía de Diamantes de aquella provincia, esperándose que ese empréstito produzca el desenvolvimiento y progreso máximos de la primera potencia colonial portuguesa.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR  
**DON MARIANO GALAN FERNANDEZ**  
MÉDICO  
QUE FALLECIO EN HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)  
EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1924  
A los 43 años de edad.  
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS  
R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Encarnación Díaz Asensio; sus jóvenes hijos Mariano, Pablo, Antolín, Enrique y Lucía; su madre política doña Lucía Rodríguez de Díaz Asensio; su hermana doña Marcelina Galán; sus hermanos políticos don Juan Antonio Domínguez, doña Anacletina Dolores y don Simón Díaz Asensio; sobrinos, primos y demás parientes.

Ruegan a sus amigos se sirvan encender su alma a Dios y le tengan presente en sus oraciones.

8 de marzo de 1925.

**PARA SEÑORITAS****Escuela catequística**

Para dar cumplimiento en la capital de nuestra diócesis a lo ordenado por Su Santidad en su *Motu proprio* sobre la enseñanza de la doctrina cristiana, se ha inaugurado en el Colegio Internado de las Siervas de San José, de esta ciudad, un curso de conferencias catequísticas.

A ellas quedan invitadas de un modo especial las alumnas todas de la Normal de Maestras y en general cuantas señoritas deseen concurrir a las mismas.

Los jueves, de cinco y media a seis de la tarde, se dará una instrucción puramente catequística, y los domingos, de doce a doce y media, una conferencia de formación moral y religiosa.

**PIEL** eczemas, herpes, erupciones niñas, erisipela, granos, sarna, nácaras, sabadones, escocidos, grietas, quemaduras, etcétera. Curación sorprendente con la

POMADA ANTISEPTICA 19

Del Dr. M. S. Piqueras (Jaén)

Vials familiares y singulares, 125, 250 y 500 mililitros, 1 litro.

**Anuncio**

Se cede en arriendo, por haber resedido el contrato con el señor Carballo y por cuatro o seis años, la fábrica San Cristóbal, de Nogales, y a empezar en 1º de abril de 1924, por la luz a La Morera, La Parra y Nogales sin limitación, de sol a sol, a 125 voltios, contribución de molinería y panadería y arbitrios que le pongan y 1.000 pesetas mensuales. Téngase en cuenta que el alquiler se produce al andar cualquiera de los dos motores para hacer harina o pan, es decir, con gasto insignificante.

Nogales, 21 de febrero de 1924.—Jacinto Jarones.

**"La Peña,"**  
Café, cerveza, refresco, vinos y licores de todas clases, aperitivos, bocadillos, fiambres y mariscos variados. Servicio a la carta.

**Registro civil**

Movimiento de población habido en esta capital durante el día 9:

Fallecidos.—Francisco Santos Parra, de diez años, tuberculosis pulmonar. Serrano, 15.

José Piñero, de cuarenta y tres años, broncopneumonía. Hospital civil.

Eugenio Tena García, de ocho meses, bronquitis. Plaza de Cervantes, 10 y 11.

Romana Galván González, de sesenta y cinco años, debilidad senil. Asilo de Ancianos Desamparados.

Nacidos.—Ninguno.

Matrimonios.—Ninguno.

**LA MUJER DEL FARAO**  
OBLIGARÁ CITARSE A DOS A SU ESTRENO

**Muy importante**

Las célebres AMPOLLAS OMEGA, para que toda persona en su propio domicilio pueda preparar los más exquisitos JARABES, LICORES y PERFUMES, se venden en ésta en FAR MACIA DEL GLOBO, DON SAN TIAGO CAUSIÑO DON SANDALIO HUERTAS Y DOCTOR CAMACHO. Se admiten representantes en los partidos judiciales de Alburquerque, Almadrejo, Don Benito, Fregenal de la Sierra, Fuentes de Cantos, Jerez de los Caballeros, Llerena, Mérida, Olivenza, Puebla de Alcocer y Villanueva de la Serena.

Diríjanse las solicitudes al director del LABORATORIO FARMACEUTICO NACIONAL, Hermosilla, 52. Apartado 9.005. Madrid.

**EL PASO,**  
BENEGAS, NUMERO 16  
Vinos, aguardientes y vinagre. Aceituna sevillana, 0'70 kilo.

## Alburquerque

## EI Carnaval

El ilustre astrónomo terminó diciendo que no por eso debe alarmarse la población, pues hay que imaginar que nuestra distancia de Marte en esos días de agosto será de cerca de 56 millones de kilómetros, lo cual hará que su influencia pase casi inadvertida fuera de los Observatorios.

**Acto filantrópico**

El Juez recientemente fallecido, doctor Navarro de Paiva, ha dejado al Estado gran parte de su fortuna, con destino a la fundación de un Establecimiento reformatorio para delincuentes menores de edad.

Por el Tribunal correspondiente se han hecho las gestiones necesarias para hacer efectivo el importe de la herencia.

El Gobierno ha acordado que el Reformatorio lleve el nombre del alférez magistrado Navarro de Paiva.

La construcción del edificio destinado al efecto se comenzará en seguida, empleándose el Establecimiento en los alrededores de la capital.

**Las subsistencias**

Lisboa.—En el último Consejo celebrado ayer parece ser que se acordó la publicación de un decreto eximiendo del pago de derechos de Aduanas la carne importada del extranjero y dictando otras disposiciones para evitar la salida de ganados de Portugal.

Por la Comisaría de Abastecimientos se ha prohibido a los vendedores de leche que eleven el precio del artículo más del marcado como tipo regulador.

También por la Comisaría de Abastecimientos se han adquirido tres barcos de pesca, a fin de conseguir el regular el abastecimiento de pescado y provocar en consecuencia la baja de precios.

**Empréstito colonial**

El señor Norton de Matos, alto comisario de Portugal en Angola, está negociando un empréstito de 500.000 libras con la Compañía de Diamantes de aquella provincia, esperándose que ese empréstito produzca el desenvolvimiento y progreso máximos de la primera potencia colonial portuguesa.

## LA ESTUDIANTINA MADRILEÑA

## Varias visitas

En el presente año el Carnaval ha estado desanimadísimo en esta localidad en cuanto a máscaras se refiere, pues no se ha visto un solo disfraz durante los tres días de fiestas carnavalescas digno de mención. Las comparas han brillado por su ausencia; tan sólo en los salones de bailes, así de sociedad como particulares, es donde ha existido animación en estos pasados días, pues se han visto completamente invadidos por nuestra juventud diversa y danzarina, si bien aquí se advierte de igual manera la falta de máscaras.

En dichos domicilios dieron varias audiciones, siendo el final de ellas obsequiados por los dueños de la casa. También estuvieron tocando los de la Tuna ante el Ayuntamiento y el Gobierno civil.

**Más donativos**

La Sociedad Casino de Badajoz, por conducto de su presidente, ha remitido al de la Tuna Madrileña un donativo de 100 pesetas, acompañado de un atento beso la mano, en el que hacia constar su sentimiento por no poder ser aquél de mayor importancia y por no poder haber organizado ningún acto en su honor, como hubiera hecho de haber tenido oportunamente conocimiento de su llegada y tiempo de permanencia en esta población, cumpliendo así un deber de cortesía y atención a la juventud estudiantil madrileña.

También hizo un donativo 50 pesetas, más el importe de una platea de la función de anteayer noche, el gobernador civil de la provincia, señor Martínez Peralta.

**Por las calles**

Buena parte de la tarde la dedicaron los estudiantes madrileños a pasear las calles de Badajoz, lanzando al aire las armoniosas notas de sus instrumentos, que tan a maravilla y singular maestría saben pulsar.

Numeroso público les seguía en su desfile, con el incansable afán de escuchar los escogidos pasacalles que interpretaban.

**Concierto malogrado**

Pensaba la Estudiantina dar un concierto ayer noche en el Centro Obrero, pero debido a ciertas dificultades que surgieron, no pudo llevarse esto a cabo.

**Marcha de una comisión**

En el tren portugués de ayer tarde salió para Lisboa una comisión de la Estudiantina, de la que forman parte las señoritas que vinieron con la misma. El objeto de anticiparse en la marcha al resto de sus demás compañeros, no es otro que el de prepararlos alojamiento y ultimar otros detalles referentes con la llegada allí de los mismos.

A la estación acudieron, para despedir a los viajeros, las autoridades de la capital y las señoritas alumnas de esta Escuela Normal de Maestras, con cuya presencia en los andenes de la estación, que llenaban por completo, ponían una nota de intensa alegría.

Al arrancar el tren se dieron muchos aplausos.

**Marcha de la Tuna**

Como más arriba decimos, en el tren portugués de esta tarde saldrán para la capital de la vecina República los escolares de la Universidad Central, donde pasarán a Coimbra, y desde allí efectuarán su regreso a Madrid.

Se le prepara a la Estudiantina una afectuosa despedida por parte de los escolares de esta capital.

Nosotros deseamos que la estancia de los simpáticos jóvenes en la República lusitana les sea muy grata, y que lleguen felizmente al término de su viaje.

**P. Gómez Muñiz**  
DENTISTA  
PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18  
Consulta: De diez a dos

Pronto en LOPEZ DE AYALA  
ESPOSAS FRIVOLAS  
BLANQUITA SUAREZ :: MARUXA

En todo coche bien equipado, no debe faltar un aparato de acetileno disuelto

**"PREST-O-LITE."**

Agente general para la venta en España:

**Antonio Garcia**

BARCELONA Aragón, 256

MADRID Hermosilla, 15

Delegación exclusiva para Extremadura:

**JUSTO GARCIA ORTIZ**

Plaza de la Constitución, números 3 y 4

BADAJOZ

## Gobierno civil

**Las operaciones de Marruecos.—Se constituyen nuevos Ayuntamientos**

Aunque se nos facilitó en el Gobierno civil la siguiente información:

**De las operaciones de Marruecos**

El señor Gobernador civil recibió ayer el siguiente telegrama del capitán general de la región:

El presidente del Directorio militar dice en telegrama de hoy: Ha terminado la operación dispuesta para hoy con brillantez y logro de todos los objetivos, quedando bajas enemigas en nuestro poder y suministrando a los fuertes, regresando las fuerzas a sus bases, de donde nuevas columnas saldrán mañana a castigar otra vez a los rebeldes. Comunicelo a gobernadores y delegados. Lo que trasladó para su conocimiento, debiendo vencerlo comunicarlo a los delegados.

El Gobernador ha dado traslado del anterior telegrama a los delegados del Gobierno civil para que a su vez lo comuniquen a los alcaldes de sus partidos judiciales.

**Telegrama de adhesión**

Del alcalde de Fregenal de la Sierra ha recibido el Gobernador civil el siguiente telegrama:

Posesionado de la Alcaldía de esta ciudad, saludó afectuoso a vecindario y ofreció incondicional concurso al régimen actual.

Este telegrama lo transcribió y trasladó por telégrafo el señor Gobernador general subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

**Nuevos Ayuntamientos**

Han quedado constituidos los siguientes Ayuntamientos:

**De Almendralejo**

Alcalde, don Antonio Martínez Vélez, abogado.

Tenientes de alcalde: primero, don Javier Merino Martínez, propietario; segundo, don Pedro Barrera Morán, médico; tercero, don Faustino Zapata Egea, industrial, y cuarto, don Juan Arias Coríes, comerciante.

Regidor sindic, don Antonio Gragera, comerciante.

Iem suplente, don Antonio Amaya, comerciante.

Concejales: don Antonio López Ortiz, procedente de la Sociedad de Ganaderos; don Luis de la Peña Hita, propietario; don Antonio Martínez y Martínez de Pinillos, abogado, presidente de la Caja Rural; don Francisco Montero de Espinosa de la Barrera, presidente de la Sociedad General de Ganaderos; don Juan Gómez Gutiérrez, propietario; don Juan Espino, presidente del Círculo Mercantil; don Matías Villegas, médico; don Fernando Alcántara Ortiz, propietario; don José Prats Díaz, obrero; don Julián García Hernández, licenciado; en Filosofía y Letras; don Guillermo García y Romeo de Tejada, abogado y director del *Defensor de los Barrios*, y don Angel Blanco de Gregorio, industrial.

**Visitas**

El gobernador civil, señor Martínez Peralta, recibió ayer la visita de los señores siguientes:

Don Antonio Boget, empleado del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

Don Alfonso Hinestrosa, delegado del Gobierno civil de Villanueva de la Sierra.

Señor conde de Campos de Orellana, alcalde de Don Benito.

Señor marqués de Torres Cabrera, diputado provincial.

Don Emilio Chaparro, propietario de Cabeza

NOTICIAS DE PROVINCIAS  
(POR TELÉFONO)

9, 2'30 h.  
Al suicidarse, mata también a su mujer  
Córdoba.—En Villanueva del Duque, el vecino de este pueblo Juan Muñoz regresó hoy completamente bromeado a su domicilio.

Muy decidido, se dirigió a su cuarto, y dispuesto a suicidarse cogió un cartucho de dinamita, encendió la mecha y se lo colocó dentro de la faja.

Su mujer, que lo vió realizar la operación, intentó apagar la mecha, mas él ir a hacerlo explotó el cartucho, pereciendo el matrimonio.

Dejan varios hijos.

El marido, ya en borracheras anteriores, intentó suicidarse, y siempre que se embriagaba hablaba de ello.

**Incendio**

Valencia.—En el pueblo de Alberique, un incendio ha destruido un molino arrocero.

Las pérdidas son muy sensibles.

**Acuerdo mal acogido**

Sevilla.—En el verano ha causado muy mal efecto el acuerdo del Ayuntamiento restableciendo el impuesto sobre el Inquilinato, pues ello contribuirá al encarecimiento de la vida.

**Mata a su mujer y a su suegra**

Burgos.—En el pueblo de Sesamón vivía el vecino del mismo Dionisio Marqués, que desde hacía algún tiempo se hallaba separado de su esposa.

Hoy se presentó en la casa donde vivía con sus padres, llamando violentamente a la puerta.

A la calle salieron su mujer y la madre, y entonces él se abalanzó sobre la primera, matándola a puñaladas.

La suegra salió corriendo, dando voces de auxilio, y entonces él la persiguió, apuñalándola hasta que cayó muerta.

Después se marchó a la finca donde

el suegro trabajaba con el fin de repetir la faena.

Los vecinos del pueblo y somatenistas sellaron en persecución suya, evitando que realizara este nuevo crimen.

No sabe si el criminal ha sido detenido.

**Vuelca un auto**

Jerez de la Frontera.—En el carretera de Sevilla volcó un auto, resultando heridos de gravedad Francisco Camión, Jacinto del Río, Pedro Riu y el chófer Enrique Gallo, que ocupaban el auto.

**Dice el presidente de la Mancomunidad**

Barcelona.—El presidente de la Mancomunidad señor Sale, conversando con los periodistas, les dijo que venía muy satisfecho de su viaje a Madrid y de las atenciones y facilidades que el Rey y el Directorio habían tenido en todo lo que se refería a los problemas catalanes.

Dijo también que interrogó a Primo de Rivera sobre qué servicios encendería el Poder central a las Mancomunidades, habiendo dicho aquél que en general se les encenderá todos aquellos que suponen una carga para la Hacienda pública.

**Decretos**

Barcelona.—El Consejo permanente de la Mancomunidad ha publicado un decreto suprimiendo la Escuela de funcionarios administrativos, que la Mancomunidad veníaosteniendo.

También ha publicado otro decreto admitiendo la dimisión del jefe de informaciones de la Mancomunidad, señor Rovira Birgill.

**En libertad**

Barcelona.—Han sido puestos en libertad, de los 18 detenidos ayer con motivo del funcionamiento de agencias clandestinas, dos abogados y dos empleados municipales.

Después se marchó a la finca donde

NOTICIAS VARIAS  
(POR TELÉFONO)

Madrid, 8, 2'30 h.  
**Funerales por el alma de Dato**

En la iglesia de San Manuel y San Benito se verificarán esta mañana solemnes funerales por la muerte de don Eduardo Dato.

Presidieron Sánchez Guerra, Bugallal, el marqués de Lema, Espada, el marqués de Alhucemas, Sánchez de Toca, Domínguez Pascual y Prado y Palacios, y el señor Elizalde, ayudante del Rey, en nombre de éste.

Entre la concurrencia se hallaban los ex ministros Bergamín, Matos, Ruiz Jiménez, Calderón, vizconde de Eza, Rodríguez de Viguri y Alvarado, la plana mayor del partido conservador y numerosos ex diputados y senadores.

Oficiaron tres padres Agustinos.

Después la mayor parte de los concurrentes se trasladaron al Cementerio de San Justo, depositando flores sobre la tumba del señor Dato.

**En Palacio**

El general Primo de Rivera estuvo esta mañana en Palacio despidiendo con el Rey a la hora acostumbrada.

**En el Hospital del Principio de Asturias**

El Rey, acompañado del marqués de la Torrecilla, estuvo esta mañana en el Hospital del Principio de Asturias, instalado en la Moncloa y destinado al tratamiento de cancerosos.

El Rey presidió la Junta anticanceraria, nombrándose presidente de la misma el doctor Recasens.

Este leyó unas cartillas alusivas a su nombramiento.

**Las audiencias reglas**

Con motivo de haber tenido que asistir el Rey a la Junta del Hospital del Principio de Asturias, se aplazaron hasta el lunes las audiencias señaladas para hoy en Palacio.

**Un herido**

En la carretera de Carabanchel un automóvil militar hizo un viraje rápido, cayendo al suelo uno de los soldados de Ingenieros que lo ocupaban.

Por los compañeros fué trasladado al botiquín de urgencia, donde se le curaron varias heridas en la cabeza.

Desde este lugar pasó al Hospital militar de Carabanchel.

**El precio de las patatas**

El Alcalde ha facilitado una nota a la Prensa diciendo que ayer llegaron a un acuerdo los abastecedores y compradores de patatas, habiéndose fijado un precio máximo a este artículo.

## AUDIENCIA

Señalamientos para mañana

Sección primera

Juzgado de Llerena; delito, contra la salud; procesado, José Antonio Muñoz Naranjo; pena pedida, cuatro meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa; acusación pública, abogado fiscal señor De la Cueva Donoso; defensa, letrado señor Trujillo, y procurador, señor Sánchez Moreno.

Juzgado de Llerena; delito, disparo y lesiones; procesado, Manuel Isidro Zamora Cortés; pena pedida, cuatro años y dos meses de prisión correctional y 175 pesetas de multa; acusación pública, abogado fiscal señor De la Cueva Donoso; defensa, letrado señor Jiménez, y procurador, señor Barriga.

Juzgado de Llerena; delito, lesiones; procesado, José María Candalija Rebollo; pena pedida, dos meses y un día de arresto mayor y 60 pesetas de multa; acusación pública, abogado fiscal señor De la Cueva Donoso; defensa, letrado señor Trujillo, y procurador, señor Weyler.

**Máquinas taponeras**

se compran, en buen estado, para hacer tapones, cuadrar y otros trabajos.

Diríjase con todos detalles, a V. de Sousa-Pereira, Badajoz.

NOTICIAS DE MARRUECOS  
(POR TELÉFONO)

8, 2'30 h.

**Bajas del enemigo**

Melilla.—Por confidencias se sabe que en la operación de ayer los rebeldes resultaron con más de un centenar de muertos.

**El tiempo**

Melilla.—El camino a Tizzi-Asa presenta grandes dificultades por lluvia que ha caído y por la niebla la relativa.

**Agresiones**

Melilla.—La avanzadilla de Afraya y de Azur fué hostilizada ligeramente por el enemigo, siendo éste rechazado y disperso.

**Los heridos**

Melilla.—Mejora de las heridas sufridas en la última operación el teniente del Tercio, señor Caps.

Los heridos menos graves casi todos pasaron al Hospital del Dock.

En las enfermerías de Difus y Tarfis continúan los heridos graves de la operación de ayer.

**El mando**

Melilla.—La operación ayer realizada en Tizzi-Asa fué dirigida desde La Mata de los Arboles por el general Fernández Pérez.

**Entierro**

Melilla.—Hoy tuvo lugar el sepelio del capitán de la mejala don Borgonio Pineiro, y del teniente del Tercio, don José Bonet, muertos ayer.

Al entierro asistió el alto Comisario y compañeros de los muertos.

## ¡Novedad!

No deje usted de comprar el elegante estuche, para escribir, de tarjetón y sobres, clase extra, al precio de tres pesetas en la papelería del CORREO DE LA MAÑANA.

Bolsa de Madrid  
(POR TELÉFONO)

8, 2'30 h.

Fondos públicos

Perpetua exterior, 4 por 100

87 00 Serie F, de 24.000 pzas. nom. 87 10

87 70 > C. de 4.000 > 88 00

88 00 > A. de 1.000 > 88 50

Perpetua interior, 4 por 100

71 50 Serie F, de 50.000 pzas. nom. 71 40

> C. de 5.000 > 71 40

> A. de 500 > 71 50

Cartera interior, 4 por 100

93 00 Serie F, de 50.000 pzas. nom. 93 00

> C. de 5.000 > 93 00

> A. de 500 > 93 00

Amortizable, 5 por 100, antiguo

95 10 Serie F, de 50.000 pzas. nom. 95 15

> C. de 5.000 > 95 20

> A. de 500 > 95 20

Amortizable, 5 por 100, 1917

50 00 Serie F, de 50.000 pzas. nom. 50 00

> C. de 5.000 > 50 00

> A. de 500 > 50 00

Amortizable, 5 por 100

87 00 Serie E, de 25.000 pzas. nom. 87 70

> C. de 5.000 > 87 70

> A. de 500 > 90 00

Cédulas Hipotecarias

91 75 Estado Mip. España 4/100... 91 00

99 00 Cédula Imd. 8/100,... 108 65

Ahorros

559 00 Banco de España,... 000 00

000 00 Arredadería de Tabacos,... 000 00

62 00 Banco Español Rio la Plata,... 60 00

00 00 Banco Hispano Americano,... 00 00

00 00 Aseguradoras preferentes,... 00 00

52 25 ordinarias,... 00 02

Obligaciones Rist. 45

000 00 C. misura de Rio Tinto 4/100,... 00 00

99 75 Sociedad minera Peñarroya,... 60 00

Cambio internacional

00 00 Libras,... 55 10

51 39 Francs,... 80 75

0 0 00 Francs belgas,... 0 0 00

0 0 00 Francs alejas,... 0 0 00

8 24 Dólares,... 8 15

8 0 00 Francs (el millón),... 0 0 00

0 0 00 Pesetas,... 5 0 00

Estación meteorológica

100 00 Madrid,... 100 00

100 00 Valencia,... 100 00

100 00 Barcelona,... 100 00

100 00 Bilbao,... 100 00

100 00 Zaragoza,... 100 00

100 00 Valencia,... 100 00

100 00 Madrid,... 100 00

100 00 Valencia,... 100 00

100 00 Madrid,... 100 00

100 0

## Granja Escuela de Agricultura de Badajoz

Parada oficial de caballos sementales del Estado

Por la importancia que tiene la enfermedad del ganado caballar, denominada Durina, este artículo lo vamos a dedicar a extractar las partes más interesantes del folleto redactado por la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias y que nos ha sido enviado por el señor capitán jefe del Depósito de sementales, don José Engo.

### La Durina

La Durina (1) es una enfermedad parasitaria, contagiosa, de marcha crónica, especial de los solípedos reproductores, transmisible por el coito, occasionada por el tripanosoma equinoparum, descubierta por Rouget en Argelia (Constantina), el año 1894. Este tripanosoma es el único patógeno conocido hasta hoy, que infecta a los équidos europeos.

**Bosquejo histórico.**—El primer estudio clínico exacto de la Durina, debióse a los veterinarios Hanoverianos Haevermann, Hausmann y Pfannenschmidt. Estos colegas estudiaron la enfermedad en la remonta de Cell durante cuatro años (1816 a 1820), publicando el fruto de sus observaciones en 1821.

Averiguaron que la enfermedad sólo se transmite por el coito y creyeron que era idéntica a la sífilis humana; sin embargo, más tarde, Hausmann y Huauert, aclararon este punto clínica y experimentalmente, proclamando que la sífilis humana es dolencia diferente de la Durina. Otro clínico notable, von Haxthausen, en 1837, publicó un trabajo notabilísimo, clínicamente considerado, en el que divide la sintomatología de la enfermedad en los períodos que hoy mismo se admiten. Estos períodos son tres: el primero, caracterizado por la aparición de edemas en los órganos genitales externos; el segundo, por trastornos linfáticos, nutritivos y nerviosos, y el tercero, por fenómenos anémicos y parásitos.

Hasta el año 1842, la Durina y el exantema coital, figuraban como una entidad morbosa; pero este año el célebre Heriwig las separa constituyendo desde entonces dos entidades morbosas diferentes por su etiología y por su gravedad.

Thanhoffer, en 1883, inaugura el estudio de la histología patológica de la Durina, logrando descubrir lesiones en la médula espinal.

Blaise, por esta época, inocula sangre de caballo drenado a otras especies sin lograr resultados positivos. Nocard, en cambio, en 1892, consigue transmitir la durina al perro mediante inyecciones de sangre de un animal durinado.

Rouget, en 1894, encuentra el tripanosoma específico en la sangre de un caballo sospechoso de padecer la Durina. Intentó estudiar experimentalmente el parásito y sus relaciones con la enfermedad; mas por causas ajenas a su voluntad se malograron estos experimentos.

Schneider y Buffard, en 1899, anuncian el hallazgo de un parásito especial en la sangre de un semental durinado y en la de varios perros infectados con ella. Despues demostraron la especificidad del tripanosoma aislado. Con posterioridad a estos datos se han recogido otros muchos que se hallan en las publicaciones modernas.

(Continuará.)

(1) La palabra durina es de origen árabe. El durina, que significa sucio, puerco. Su sinonimia es muy extensa, figurando en ella los nombres de mal del coito, enfermedad de los reproductores, sífilis de los équidos, enfermedad venerea de los caballos, etcétera.

Gran Gimnasio de Badajoz

### SAN SISENANDO, 7

Director: Don Armengol Sámperez L. Guevara.—Profesor ayudante: Don Luis Moreno y Moreno.  
Clase diaria para señoritas, niñas, niños y adultos.  
Billete de socio, 5 pesetas.  
Idem familiar, 7'50.

### Clinica del doctor Barrio

Especialista en enfermedades de los ojos de las Clínicas de París, Viena y Berlín. Consulta: De diez a una.  
Bravo Murillo, 5, segundo. Badajoz.

En las escuelas celebran la fiesta de Santo Tomás

En virtud de la reciente disposición

## BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

CAPITAL: 50.000.000 DE PESETAS

Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5.—MADRID

Sucursales en Albacete, Alcázar de San Juan, Alcoy, Algeciras, Alicante, Almería, Antequera, BADAJOZ, Baena, Berja, Carmona, Ceuta, Ciudad Real, Don Benito, Ecija, Elche, Granada, Guadix, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, La Carolina, La Linea, Láchar, Linares, Lucena, Málaga, Manzanares, Marchena, Martos, Medina del Campo, Medina del Río Seco, Melilla, Montilla, Morón de la Frontera, Motril, Murcia, Palencia, Pozoblanco, Pueblo Nuevo del Terrible, Puente Genil, Ronda, Rute, Segovia, Sevilla, Tetuán, Toledo, Tomelloso, Ubeda, Valdepeñas, Valladolid, Villena, Zafra, Zaragoza.

Correspondencias en las principales ciudades del mundo. Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa. Cambio de monedas. Cartas de crédito. Seguros de cambio. Transferencias de fondos gratis entre las Sucursales. Descuento y negociación de letras sobre España y Extranjero. Cesión de giros. Compra y venta de valores. Custodia de valores. Cobro de cupones y dividendos. Cuentas de crédito con garantía de valores, etc., etc.

**Cuentas corrientes.**—Intereses que abona: A la vista, 2 1/2 por 100.

**Cartillas de ahorro.**—Intereses que abona: 4 por 100.

**Consignaciones a vencimiento fijo.**—A un mes, 3 por 100; a tres meses, 3 1/2 por 100; a seis meses, 4 por 100; a un año, 4 1/2 por 100.

HORAS DE CAJA: De diez de la mañana a dos de la tarde.

## DE FREGENAL

### El nuevo Municipio

El día 7 de éste, bajo la presidencia del señor delegado gubernativo del partido, se han poseído de sus cargos los nuevos concejales, que, como los de las demás cabezas de partido, fueron nombrados por el Gobernador civil.

En él tienen representación todas las clases sociales, como puede observarse en la lista que figura a continuación:

Alcalde, don Antonio Cerdón, propietario y abogado.

Primer teniente de alcalde, don Tomás Lázaro; segundo idem, don José María Razo, ambos del comercio de esta plaza; tercer idem, don Manuel Carmona, industrial; cuarto idem, don José López, industrial.

Síndico, don Antonio León, propietario.

Síndico suplente, don Cayetano Basilio, corredor de comercio.

Interventor, don Valeriano Delgado, maestro nacional.

Concejales: Don Manuel Franganillo, director de la Escuela graduada; don Luis Rodríguez, abogado; don Manuel Macías, propietario; don Rafael Candilejo, ebanista; don Floro Zoido, del comercio; don Eugenio Burón, propietario; don Luis Rodríguez, albañil; don Indalecio Blanco, impresor; don Fernando Granero, propietario, y don Antonio Barragán, obrero agrícola.

El nuevo Ayuntamiento está formado por personas independientes y de las que, a excepción de una, no han ocupado cargos en la antigua política, y a cuantos con su ayuda contribuyeron al esplendor de la misma, y en vista del éxito alcanzado, hacemos votos dulces, que seguramente le parecerán pocos, y como nota natural debemos consignar que se recogieron varios cacharras repletos de babas parturiales.

Nuestra enhorabuena a los organizadores de tan simpática y bella fiesta y a cuantos con su ayuda contribuyeron al esplendor de la misma, y en vista del éxito alcanzado, hacemos votos dulces, que seguramente le parecerán pocos, y como nota natural debemos consignar que se recogieron varios cacharras repletos de babas parturiales.

El nuevo alcalde, don Antonio Cerdón, es de esperar una acertada gestión porque a sus excepcionales condiciones de honradez, independencia y actividad, hay que agregar la circunstancia favorable de no haber pertenecido, ni activa ni pasivamente, a ninguno de los dos partidos que durante tantos años turnaron en el Poder.

Felicitamos a los señores que componen esta Corporación, así como al señor delegado, por el acierto que ha tenido al proponer al Gobernador a los mencionados concejales.

En las escuelas celebran la fiesta de Santo Tomás

Si tiene usted interés en ahorra sierno compre en esta casa.

## RELIGIOSAS

El solemne novenario que en honor del glorioso patriarca San José dedica, en la Iglesia de Santo Domingo, la Asociación Josefina erigida canónicamente en dicha iglesia, dará principio mañana, 10, al toque de oraciones de la noche.

Todos los días, después de exponer el Santísimo Sacramento, se rezará el santo rosario con letanía cantada; hecho el ejercicio correspondiente habrá plática a cargo de los señores que a continuación se expresan:

Día 10, lunes, don Fernando Blanco, profesor del Seminario.

Día 11, martes, don José Comino García, vicario del Seminario.

Día 12, miércoles, don Rafael Alvarez, coadjutor del Sagrario.

Día 13, jueves, don Dionisio Nieto, sacerdote mayor de la santa Iglesia Catedral.

Día 14, viernes, don Manuel Orellana, párroco de la Concepción.

Día 15, sábado, don Rafael Pablo Moya, capellán de Gravellines.

Día 16, domingo, don José Cano Gil, párroco del Sagrario Catedral.

Día 17, lunes, don Adolfo Sánchez Iingo, párroco de la Estación.

Día 18, martes, reverendo padre superior de padres Pañés.

Durante el novenario habrá misa rezada a las ocho de la mañana, y será aplicada en sufragio de las almas de los cofrades difuntos.

La misa de comunión general será el día 19 a la misma hora.

Se recomienda la asistencia a estos solemnes cultos a todos los fieles, en especial a los cofrades de la Asociación Josefina, quienes deben asistir con la medalla distintivo.

Teléfono del Correo, 142.

## Talavera la Real

### El Carnaval

El domingo, durante el día, reinó la más completa tranquilidad, y a no ser por los bailes celebrados en los círculos de recreo, hubiera terminado sin que nos apercibieráramos que estábamos en pleno Carnaval. Estos, como siempre, estuvieron animadísimos, abundando las máscaras... sin antifaz.

El lunes se notó más animación, viéndose algunas máscaras callejeras y una murga que varios jóvenes organizaron. Los bailes, como la noche anterior, estuvieron concursados, pero ninguno como el de la última noche en la Sociedad La Alegría, donde bailaban las parejas bajo una lluvia de confettis y serpentinas, del que hizo un buen derroche el joven Emilio Viseas.

Entre las máscaras que concurren recordamos a P. M. A. y C. R.; de cholas; J. L. y B. R., de argolladas; T. N. R. V. e I. S., de gitanas; D. M. y P. A., de aldeanas; M. A. y A. R., de flamencas; R. C. V. y M. A. de viudas; L. R. y C. V., de caceras; N. D., P. O. y R. T., de damas de la Cruz Roja.

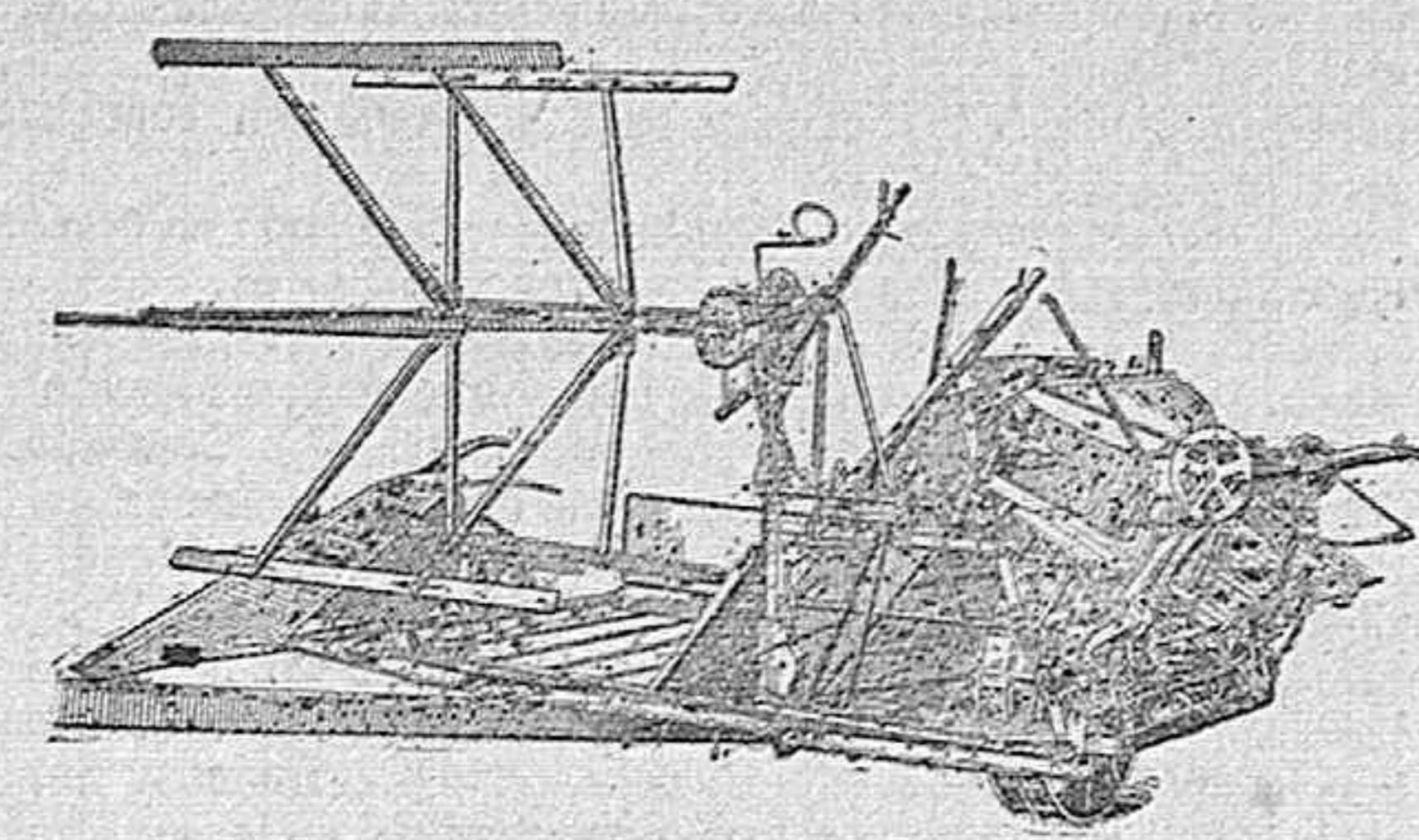
De ellos citaremos a los sin gracias (que demostraron tener bien poco), T. Ardile, de Pierrot; F. Escorial, de cacerío; L. Rodríguez, de diablo, y F. Monterrey, de enfermera.

Ha sido de lamentar no pudiera hacer su aparición la comparsa de casados arrepentidos, pero como a éstos les estaba prohibida la entrada, tuvieron que conformarse con pasear las calles.—Lumugar.

7-3 924.

SE VENDEN tierras de labor y olivares con casa y pozo. Para tratar, Francisco Falero, Prim, 55.

## Agricultores!



Antes de gastar vuestro dinero en maquinaria agrícola, fijáos bien en la elección de marca, pues conviene acertar con la mejor.

Si usted compra la cosechadora INTERNATIONAL, la trilladora y locomóvil MARSHALL o la segadora-atadora Avery, puede dormir tranquilo, porque habrá adquirido lo mejor de lo mejor.

DICHAS MARCAS LAS VENDE:

Lorda, Astiz y C. a  
Trajano, 20.—SEVILLA

Giménez. Transportes. Tel. 420

## CASA DE SABARIEGO

(Frente al cuartel de la Guardia civil)

Tocino, el kilo .....	4 25
Morcilla, el kilo .....	5 00
Caorizo, el kilo .....	8 00
Longaniza, el kilo .....	4 00
Huesos salados, el kilo .....	2 00
Lomos en velas, el kilo .....	14 00
Manteca de cerdo, el kilo .....	4 50
Tomates primera, el bote .....	0 45
Jabón Llagarto, la pastilla .....	0 40
Vino Monja Quesa, la botella .....	5 00
Pimientos morrones, el bote .....	0 95

Si tiene usted interés en ahorra sierno compre en esta casa.

y luego le metía en la faltriquera un pedacito de pan de jengibre, o un perro muy colorado. La antigua adhesión de aquella mujer a la familia de Bertram viéndose desafiada por el troco principal, parecía solazarse con fijarse en el retiro, donde aún conservaba la esperanza de reposarse. Profesó mil veces que el joven Enrique sería la gloria de su familia; que el viejo árbol no había brotado una rama tan hermosa desde la muerte de Arturo Mac-Dingwae, quien fenció en la batalla de Bloody Bay, y siempre concilia suavidad con la insinuación de que el roble que floreció en su tiempo sólo pudiera servir para quemarlo.

En una ocasión que se puso enfermo el niño, pasó la noche entera pegada a la ventana, y cantando palabras, que eran un ensalmo poderoso contra las flores más lindas, y en cada bosquecillo se hallaban las avellanas más gordas. Daba mil sesos los que le seguían, hasta que no hubo sabido que la criatura estaba fuera de peligro.

El camino de aquella mujer dio larga vez a la romería en el litoral, hasta la aldea que ocupaban los gitanos, quien jamás hubiera podido resolverse a entrar en la catedral de Losada, acordado el amparo del Dómine. Dijeron que el ladrón haría mucho mejor en confiar su hijo al cuidado de uno de los judíos de paja que se ponen en los caminos por vía de esparrijo. Pero el horadado pedagogo sobrellevaba todos estos fracasos con una gravedad imperturbable, y la exclamación Pro di gl o-solo era el único desahogo de su paciencia.

Canseado de la guerra que sostendrá contra los Cimarrones de Derna clásica, arrojaba de resolver misterio Bertram, al oír esta noticia los antiguos criados me corrían la cabeza, y hasta el Dómine se atrajo a iniciarse una resistencia

indirecta. —Ne moveas Camarinam (1), estupor esta escena de ruina. Mas al fin dijo, pero ni la alisó ni el tono cansado de aquella frase eran muy tempestuosos para producir efecto alguno en el ánimo del ladrón, quien procreó a actuar contra los gitanos en todas las formas legales. Cada puerta de su aldeilla fue marcada con una cruz de alzadera por uno de los dependientes del tribunal de embargos, a fin de indirecta o papeleta de maza para desalojar al próximamente inquilino. Los inquilinos, sin embargo, no hicieron la más leve demostración de manifestarse estar dispuestos a presar obediencia a la ley. Llegó por fin el día de San Martín, plazo fatal, y fué preciso recurrir a medidas violentas para expulsarlos. Un destacamento de comestibles, y bastante numeroso para hacer imposible toda resistencia, dio orden a los desalojos de emprender su marcha a las doce de aquel día; mas como hubiese llegado la hora sin que a ellos tratase de verificarlo, comenzaron los cabridos de la policía a demoler las techumbres de los cascos, y a echar abajo puertas y ventanas; modo muy sumario y eficaz para que se desmfade sus precauciones, le encontraron en el caminar sus antiguos siervos.

Fué en un callejón, al pie de una cerca, y precisamente en los límites de Walter Scott se marañó el reboticio. Al principio contempl